

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.

DEMANDANTE: MARY LUZ DEL CASTILLO COELO.

DEMANDADO: JESUS IVAN CANO ARBILDO. RADICADO: 910013184001-2023-00091-00.

Leticia, Amazonas, Nueve (9) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado de la liquidación de costas elaborada por secretaria no se propuso objeción alguna, el Despacho **APRUEBA** la liquidación de costas, de conformidad con lo normado en el numeral 1° del artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVEZ

Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Leticia, Amazonas. Hoy <u>10 DE noviembre DE 2023</u> se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico

> ROSY PINZON SALINAS. Secretaria ad hoc.